



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

de propios, quedando la Villa en facilitarle los demas auxi-  
lios que pueda para su maior utilidad y enserñanza a los  
rinos pobres que no le puedan contribuir, los que sera obli-  
gado a enseñar como a los demas, cuyo Padre lo execu-  
ten: Y para sitio a la enserñanza señalaxon sus mrd.  
el Quarto vaxo de esta sala Consistorial, y que se le  
haya sauca a Dho. Prebitero para que de principio en  
el dia diez y nuave del corriente, y que para ello en  
el de mañana por ser Feriado se publique por el Leon  
en el sitio acostumbrado

Y por no haver otra cosa que decretar se concludio  
este Cavildo que se firmo por sus mrd. doy fe =

Dn Juan Pedro Navarro  
Arzobispo

Dn Fran. Salinas  
Torre

Dn Diego Martin  
Garcia

Dn Francisco Vaz  
Covadonga

Juan Perez  
Ovoro

Joaquin Sanchez

Navarro

Fran. Pedro Ortega

Dn Juan de Merida

Juan Garcia

Botia

Juan Cay. Borrucilla

Ayuntamiento de 28 de Enero

En la Villa de Calagorra a veinte y ocho de Enero de mil ochocien-  
tos y uno: Erando juntos en las salas consistoriales en virtud de  
citacion ante diem, los señ. Dn Juan Pedro Navarro Arzobispo